



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 96

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

DANIEL VILLALBA
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 10 de mayo de 2024

ACTA 96

En la ciudad de Fray Bentos, el día 10 de mayo del año 2024, siendo las 20:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 10 de mayo de 2024** a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTAS 93, 94, 95 de fechas 23/4/2024, 26/4/2024 y 26/4/2024 respectivamente.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Proyecto de construcción de escuela de tiempo completo en la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 466).
 - 4.2 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Campaña de prevención del dengue. (Repartido 467).
5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 8 de mayo de 2024

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Samuel Bradford, Esteban Palmina, Natalia Fernández, Edén Picart, Griselda Crevoisier, Marcelo Casaretto, Luján Conde, Silvia Barrientos, Marcos Burkhardt, Alberto Rivero, Juan Sardella, Irma Lust, Julio Dimitrioff y Álvaro Falcone.

SUPLENTE: Élide Santisteban (c), Nelson Villalba (i), Paulo Arizaga (c) y María Martínez (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Pedro Roldán (20:02), Roberto Bizoza (20:02), Roque Anderson (20:02), Laura Damasco (20:07), Fernando Quintana (20:14), Fabricio Tiscornia (20:30), Roberto Wilkinson (20:33) y el señor Edil suplente Washington Acosta (20:06) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Pablo Delgrosso.

CON AVISO: María Duffaut, Walter Cardozo, Guillermo Techera, Jorge Burgos y Rodolfo Casanova.

SIN AVISO: Mercedes Cuervo, Alfredo Gorla, Karina Sánchez y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Natalia Ríos.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.
Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Comenzamos con el primer punto.

Consideración y Aprobación de Actas

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación de las Actas 93, 94 y 95, de fechas 23/4/2024, 26/4/2024 y 26/4/2024 respectivamente, las cuales ya fueron enviadas a los correos electrónicos de los señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

En calle avenida Zeballos entre Vasco Núñez y Baltasar Brum hay una media calzada hecha la mitad de hormigón y la otra de carpeta asfáltica y entre la unión, en algunos lugares, se ha formado un desnivel bastante importante que ha provocado accidentes. Por ejemplo, la rueda de una moto se mete en ese desnivel y después no la pueden subir, quedando calzada y provocando accidentes.

Quiero solicitar al Ejecutivo, a su Dirección de Obras, el arreglo de este tramo para que pueda solucionarse este inconveniente porque cada vez se profundiza más el desnivel y los accidentes están a la orden del día. Entonces, la solicitud es para esa Dirección de la Intendencia.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SR. MARCELO CASARETTO. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está a consideración la moción del señor Edil Casaretto.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Traigo a Sala el tema referido a Familias Fuertes. Familias Fuertes es un programa creado por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, que hizo su lanzamiento en la Intendencia de Río Negro presentado por integrantes estatales como Ministerio de Salud Pública, ASSE, INAU, Junta Departamental de Drogas y Mides, también se sumaron entes autónomos como UTE, OSE y Antel. Estuvo dirigido por la Directora Departamental del Ministerio de Salud Pública, doctora Mariela Anchén.

Este programa logra reforzar los lazos familiares, mejorar la comunicación y prevenir conductas de riesgo en adolescentes respecto a la salud mental y sus adicciones. Se comenzó a implementar a través de un departamento en el año 2022 como plan piloto y se continuó... Hoy en día hay 14 departamentos que están trabajando con el programa Familias Fuertes.

En el marco de la corresponsabilidad en la crianza entre el Estado y las familias este programa representa un instrumento muy útil para el fortalecimiento de la familia, evitar conductas de riesgo y prevenir la institucionalización de estos jóvenes. Se trabaja con adolescentes de entre 10 y 14 años y sus adultos referentes. Se desarrollarán siete talleres semanales consecutivos de una duración de entre dos y tres horas con diferentes metodologías y herramientas de trabajo.

La idea es formar talleristas para lograr el funcionamiento de este programa y transmitirlo a través de todo el departamento, lo que indica que busca prevenir conductas de riesgo y futuras adicciones a través del vínculo padre-hijo.

Si el Cuerpo me acompaña, teniendo en cuenta el apoyo que se va a brindar a través de Familias Fuertes quiero enviar estas palabras a la Intendencia de Río Negro y a las diferentes Juntas Departamentales.

Algo importante: este programa es para el avance construyendo una mejor sociedad. Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Usted solicitó el apoyo del Cuerpo o solo el pase de sus palabras?

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Sí, señor Presidente, el apoyo del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración la moción de la señora Edila Barrientos.

(Se vota).

Afirmativa. 23 en 24.

Tiene la palabra la señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para los funcionarios y compañeros Ediles.

Mi intervención es muy breve.

Este domingo se celebra el Día de la Madre y para mí ser madre es un rol muy importante en la sociedad. Quiero saludar a todas las compañeras Edilas, a las funcionarias de esta Junta Departamental, así como a todas las madres del departamento porque considero que ese rol es muy importante. Por lo tanto, les deseo a todas un feliz feliz domingo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos.

Informes de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Quiero comentarles que hemos estado hablando con Office 2000 –con quien la Junta Departamental históricamente ha tenido un lazo comercial– y vamos a adquirir un par de televisores de un tamaño mucho más considerable de los que hoy tenemos que ya tienen más de 10 años, así que vamos a actualizarnos en esa parte de la tecnología.

Hemos realizado la compra con la misma modalidad que lo hicimos en los primeros dos años, cuando se compraron las herramientas de informática para Taquigrafía: en cuotas sin recargo, a efectos de cuidar los dineros y sobre todas las cosas de tratar de mantener un respaldo económico que a la Junta le permita tener una tranquilidad por lo menos en un mes de un funcionamiento de manera independiente.

La idea es que los televisores que están en Sala más el que se encuentra en Presidencia sean llevados a las bancadas y como cuentan con la posibilidad de conectarlos a través de USB los que quieran lo puedan usar como una herramienta de trabajo para ver gráficas o lo que fuere. Se van a reutilizar en las bancadas y aquí vamos a tener seguramente para la próxima sesión estos elementos de imagen, estos televisores que van a ser más grandes, a efectos de contar con una mejor herramienta para el trabajo de los señores Ediles en Sala.

Lo otro que quiero decir es que a instancias del trabajo que viene realizando la Comisión de Asuntos Internos el próximo viernes se va a realizar una jornada con la Universidad de la República. En el correr de la semana que viene todos los señores Ediles y funcionarios van a recibir una invitación con un programa de acuerdo con la temática y al curso que se va a brindar. A aquellos que quieran participar se les va a pedir que confirmen la asistencia.

Creo que el trabajo que ha realizado la comisión es muy bueno para la Junta Departamental si logramos aprovecharlo tanto los Ediles como los funcionarios... Les pedimos que estén atentos cuando reciban la invitación e intenten concurrir, de modo de sacar fruto de este convenio. Seguramente se va a hacer una conferencia de prensa para dar conocimiento a la población sobre ese trabajo.

Les comunico que este convenio nos costó más o menos \$ 80.000, que fue lo que solicitó la Universidad de la República para los profesionales que van a venir a dictar las clases. Por eso agradeceríamos que participe la mayor cantidad posible de Ediles y funcionarios. (tm)/ La idea es que se haga rendir lo máximo posible y que todos, Ediles y funcionarios, lo aprovechen.

No habiendo más informes de Presidencia continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

4.1 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Proyecto de construcción de escuela de tiempo completo en la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 466).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Buenas noches para todos.

Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 466.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Señor Presidente, solicito la incorporación como grave y urgente de los informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartidos 468, 469, 470 y 471, tal como vienen redactados por las mismas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la incorporación como grave y urgente de los repartidos mencionados por la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

4.2 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Campaña de prevención del dengue. (Repartido 467).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartido 467, tal como viene redactado por la misma.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Anuencia para enajenación por título compraventa y modo tradición a empresa Carminatti Hnos. SRL de bien inmueble solar de terreno baldío, Padrón 8409, manzana 355, solar 20, localidad catastral Fray Bentos. (Repartido 468).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 468, tal como viene redactado por las mismas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todas y todos.

Como podrán ver, nuestra bancada no acompañó el informe en mayoría de esta comisión en función de algunas propuestas que realizamos en conjunto, incluso con el acompañamiento de la bancada oficialista, sobre el destino, la finalidad y los tiempos de esta venta. Desde el año 2015 la Intendencia de Río Negro viene manejando este proyecto con la finalidad de cumplir con el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular con el de Fray Bentos, de retirar del casco urbano, en este caso, las unidades de la empresa Carminatti Hnos.

En primera instancia pedimos que la Intendencia considerara plantear a la empresa Carminatti Hnos. una negociación en la que se manejaran los valores económicos para que la Intendencia pudiera hacerse de la tierra que está en calle Herrera entre Sarandí e Ituzaingó de la ciudad de Fray Bentos –para los compañeros que no son de aquí–, en virtud de la calidad de la ubicación del terreno ya que tiene accesibilidad por dos calles, todos los servicios, cercanía con todos los servicios públicos, y sería altamente valioso como cartera de tierras para viviendas.

Finalmente, y al cabo de un tiempo, no se pudo completar esa negociación con la empresa dada la negativa de esta para prestarse a ello.

La gente del barrio más que nadie desea que las unidades de la empresa ya no transiten por esas calles. En función del tiempo que hace que está vigente la normativa de Ordenamiento Territorial que enmarca el Plan Fray Bentos también solicitamos que se pudiera establecer un plazo para que esto tenga una forma acabada en un marco normativo, y no como ha quedado lo que seguramente se va a aprobar esta noche con los votos del oficialismo, que es meramente una venta de un padrón a la empresa Carminatti Hnos.

Si bien en el Considerando X hay un párrafo que expresa, que deja constancia de que hubo una propuesta para que la empresa pudiera terminar la obra y mudarse con los ómnibus al menos hacia finales de 2025 a aquel terreno que queda en el camino de La Feria –para los compañeros que no son de Fray Bentos–, finalmente en el Resuelve de este proyecto de resolución no se establecen plazos. Nos consta porque nuestros compañeros de bancada que integran dicha comisión nos transmiten que la empresa expresó algo sobre el año 2028 y ni siquiera esa fecha queda estampada en la resolución que se va a aprobar esta noche; meramente queda en que la empresa incorpora un padrón a su cartera particular de tierras. Seguramente el negocio es bueno, si no no lo estaría haciendo, pero la finalidad por la que este proyecto se inició... Lamentablemente se demoró, incluso con responsabilidad de mi fuerza política. Entre todos intentamos... y

nos consta que los Ediles oficialistas también apoyaron en su momento esta idea tanto de la negociación de tierra como de urgir que se haga la obra, pero finalmente no queda estampado en lo que se va a aprobar esta noche y meramente se va a votar que se le venda la tierra, por lo que podrán trasladarse en el 2025, en el 2028, en el 2030, en el 2040 o quizás no estemos vivos cuando la empresa Carminatti Hnos. se traslade allá con sus ómnibus y ese terreno le quedará quién sabe para qué.

Por esa razón, y queremos dejar constancia en actas, la bancada del Frente Amplio no está presente en este informe con la firma de nuestros Ediles y no va a acompañar la votación.

No quiero pasar por alto –y lo repito una vez más para que lo sepan quienes no son de Fray Bentos– que todos los que en nuestras vidas particulares hemos estado más cerca o más lejos de una institución reconocemos lo honroso que es la empresa Carminatti Hnos. porque siempre está dando una mano en la comunidad fraybentina, y seguramente también en la rionegrense, capaz los younguenses tengan algún ejemplo para contar. Desde el lugar que nos toca siempre estamos agradecidos por la mano que da la empresa Carminatti Hnos. en lo social –siempre siempre–. Pero una cosa no quita la otra y se debía decir. Por eso queremos manifestar que la finalidad con que se propuso esto a la Junta desde el año 2015 no se está cumpliendo –muchos de los Ediles que estamos acá lo sabemos–. Meramente le estamos vendiendo un terreno en el camino de La Feria a la empresa Carminatti Hnos. sin el más mínimo compromiso de que algún día se mude con sus ómnibus para allá y mientras tanto lamentablemente se seguirán rompiendo..., porque es una realidad –y al igual que la compañera Edila Martínez me consta ya que vivimos a escasos metros de ese lugar– que además de romperse las calles se rompen las casas. Pero bueno...

Agradezco por permitir mi intervención.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Le pido a algún integrante de la Comisión si me puede aclarar la duda que tengo sobre el informe. Nosotros concederíamos autorización para vender por U\$S 135.876, pero en el Considerando IV se manifiesta que se tasó en U\$S 163.581. Entonces, ¿por qué si la tasación es mayor lo vendemos a un precio menor? Esa es la duda, ¿alguien me la puede aclarar?

SR. PRESIDENTE. ¿No...? ¿Nadie lo vio...?

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Señor Presidente, mociono que el tema vuelva a comisión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Quintana de que el tema vuelva a comisión para su mejor estudio.

Señora Edila Conde, ¿retira la moción? Porque no tiene sentido que ponga una cosa a votación antes que la otra.

SRA. LUJÁN CONDE. Sí, retiro la moción de la aprobación del Repartido 468.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando entonces la moción del señor Edil Quintana de que el tema vuelva a estudio de la comisión.

(Se vota).

Afirmativa. 23 en 24.

Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas.** Solicitud de exoneración del impuesto Contribución Inmobiliaria Urbana del Enclave de Young Padrón 5961, propiedad empresa Claldy SA. (Repartido 469).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 469, tal como viene de las mismas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

En consecuencia: **Resolución 161/2024**

VISTO: El oficio 66 de fecha 4 de abril de 2024, recibido de la Intendencia de Río Negro, solicitando la exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del Enclave de Young padrón 5961 propiedad de la empresa Claldy SA, hasta la finalización del período del mandato;

CONSIDERANDO: I) Que esta Corporación comparte los fundamentos expuestos por el Ejecutivo para concretar la autorización de exoneración referida en el Visto;

II) El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo establecido en el artículo 273º de la Constitución de la República, a lo expresado y a las facultades que le competen;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la autorización solicitada para exonerar del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del Enclave de Young padrón 5961 propiedad de la empresa Claldy SA, hasta la finalización del período del mandato.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos. (mg)/

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Anuencia para enajenación por título compraventa y modo tradición por parte de Intendencia de Río Negro a favor de Cooperativa de Vivienda CO.VI.SU.NY de bien inmueble Padrón 6084, sección catastral Young. (Repartido 470).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del Repartido 470 correspondiente a las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

En consecuencia: **Resolución 162/2024**

VISTO: El oficio 89 de fecha 19 de abril de 2024 remitido por el Ejecutivo Comunal, por el que solicita la aprobación para enajenar por título compraventa y modo tradición por parte de la Intendencia de Río Negro a favor de la Cooperativa de Vivienda CO.VI.SU.NY el bien inmueble padrón 6084, antes padrón 5127, fracción 1, ubicado en la localidad catastral Young, departamento de Río Negro;

CONSIDERANDO: I) Que es de interés del Ejecutivo facilitar el acceso a la vivienda en la ciudad de Young teniendo en cuenta las dificultades que se presentan en relación con la misma en dicha ciudad;

II) Que el lugar que se ha elegido para concretar la enajenación es el bien inmueble padrón 6084, antes padrón 5127, fracción 1, ubicado en la localidad catastral Young, departamento de Río Negro, el que según plano de mensura y fraccionamiento del ingeniero agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro en fecha 10 de diciembre de 2018 con el número 5759, consta de un área de 4.736,33 m²;

III) Que el padrón mencionado será destinado a la Cooperativa de Vivienda CO.VI.SU.NY por el precio de U\$S 26 (Dólares estadounidenses veintiséis) el metro cuadrado, según acuerdo suscripto entre la Intendencia Departamental y la cooperativa en fecha 18 de febrero de 2019, por lo que hace un precio total de U\$S 123.144,58 (Dólares estadounidenses ciento veintitrés mil ciento cuarenta y cuatro con cincuenta y ocho);

IV) Que el bien descripto es propiedad de la Intendencia de Río Negro de acuerdo a la siguiente información registral N° 1902 del Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro:

Lo hubo la Intendencia de Río Negro de Solange y Pierrette Hontou, quienes lo enajenaron por título compraventa y modo tradición según escritura que autorizó la escribana Cecilia Di Pascua el día 14 de noviembre de 2019, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de la Propiedad de Río Negro con el N° 1202 el año 2019;

V) El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en artículo 37° numeral 2° de la Ley Orgánica Municipal 9.515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la anuencia solicitada para enajenar por título compraventa y modo tradición a la Cooperativa de Vivienda CO.VI.SU.NY el bien inmueble padrón 6084, antes padrón 5127, fracción 1, ubicado en la localidad catastral Young, departamento de Río Negro, más ampliamente descrito en los Considerando II) y III) de la presente, propiedad de la Intendencia de Río Negro, por un precio total de U\$S 123.144,58 (Dólares estadounidenses ciento veintitrés mil ciento cuarenta y cuatro con cincuenta y ocho).

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Anuencia para celebración de contrato de comodato (contrato de uso) con Asociación Civil Guardería Infantil Barrio Anglo-CAIF Anglo, área en Paisaje Industrial Fray Bentos. (Repartido 471).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del Repartido 471 correspondiente a las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

En consecuencia: **Resolución 163/2024**

VISTO: El oficio 96 de fecha 26 de abril de 2024 remitido por el Ejecutivo Departamental, por el cual se solicita autorización para celebrar contrato de comodato (contrato de uso) con la Asociación Civil Guardería Infantil Barrio Anglo - Caif Anglo, respecto de área comprendida en el Paisaje Industrial Fray Bentos - PIFB, por el plazo de 5 años, prorrogable por igual período hasta el plazo de 15 años, tratándose del local identificado como «Galpón 58 B» del exfrigorífico Anglo, con un área de 240 m², ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, departamento de Río Negro;

CONSIDERANDO: I) Que representa para Caif Anglo acceder a un espacio cerrado en la zona cerca de su institución, y con ello la viabilidad de llevar adelante parte de su proyecto institucional, con la posibilidad de explorar el lugar y darle el uso adecuado para niños, niñas, familia y la comunidad en general;

II) El informe favorable de la Comisión de Sitio de fecha 14 de junio de 2023;

III) El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en artículo 35° numeral 10° de la Ley Orgánica Municipal 9.515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia solicitada para celebrar contrato de comodato (contrato de uso) con la Asociación Civil Guardería Infantil Barrio Anglo - Caif Anglo, respecto de área comprendida en el Paisaje Industrial Fray Bentos - PIFB, referida en el Visto, por el plazo de 5 años, prorrogable por igual período hasta el plazo de 15 años.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados
Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señor Esteban Palmira.** Solicita pase a Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos preocupación de vecinos de la zona donde convergen calles Paseo de los Recuerdos, Oribe y Arizti por la alta velocidad a la que circulan los vehículos y la complejidad que se genera en el tránsito en ese lugar, solicitando la colocación de un lomo de burro.
(Exp. 5065)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 6 de mayo de 2024 el tema fue derivado a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos como lo solicitó el señor Edil.
Continuamos.

2. **Señores Marcelo Casaretto y Guillermo Techera.** Solicitan pase a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud propuesta para que se declare de interés departamental la participación del Grupo Folklórico Amanecer Unido, de la ciudad de Young, en el «Festival Internacional del Folklore» a realizarse del 10 al 14 de octubre en Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, República Argentina.
(Exp. 5066)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 6 de mayo de 2024 el tema fue derivado a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud como lo solicitaron los señores Ediles.
Continuamos.

3. **Señor Roberto Bizoza.** Solicita hacer referencia en Sala a la Segunda Edición del Proyecto Ovino Río Negro, llevado a cabo en la ciudad de Young.
(Exp. 5067)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.
(Se vota).
Afirmativa. 24.

Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Saludo a usted, al resto de los señores Ediles, a los compañeros y funcionarios.

En el pasado mes de abril se realizó la Segunda Edición del Proyecto Ovino Río Negro. Es la segunda edición en este formato con las instituciones que están interactuando en la actualidad, pero en realidad ya es el cuarto año que se realiza. En este formato por segundo año interactúan el Mides, la Intendencia de Río Negro, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, el Secretariado Uruguayo de la Lana y la Sociedad Criadores de Corriedale del Uruguay, con el apoyo del Municipio de Young, el Municipio de San Javier y la Sociedad Rural de Río Negro. Es un proyecto que desde nuestro punto de vista ha evolucionado de forma positiva, creciendo y teniendo mayor participación e interés de parte de la gente a la que está destinado.

La primera entrega fue muy acotada, fue principalmente para productores de Young; en la segunda se beneficiaron productores de Nuevo Berlín con 50 ovejas aproximadamente; luego fue cambiando y en la tercera entrega fueron beneficiados productores de Paso de los Mellizos, Paso de la Cruz, Young, Sauce, Sánchez, Bellaco y también de la colonia Tomás Berreta; y en esta cuarta edición de entrega de reproductores ovinos a nuevos productores básicamente de perfil Mides –se venía reclamando por parte de gente del área rural que de alguna manera se conforme lo que podríamos llamar Mides rural, lo que Mides llama «ruralidad»– se entregaron más de 200 animales y se está llegando a más de 30 productores casi todos nuevos que se insertan en el rubro ovino tanto para autoconsumo como buscando ingresos por venta de corderos. En esta oportunidad fueron 10 productores, 4 de la colonia Tomás Berreta, 3 de Sauce y 3 de San Javier. Una de las modificaciones fue que por cada 15 o 20 ovejas que se entregaran a cada productor, dependiendo del núcleo familiar, también se le entregaba un carnero de raza Corriedale conseguido en convenio con el INIA.

La metodología ha variado, en principio se entregaban 10 ovejas de las cuales al año debían devolver 4; actualmente se entregan 20 y se devuelve el 25 % por año, 5 ovejas cada año, que se reintegran al proyecto y se entregan a nuevos productores. O sea que, esto vendría a ser una especie de fondo rotatorio que en lugar de ser con dinero es con animales.

El SUL brinda cursos de capacitación, son cinco instancias presenciales por año y seguimiento predio por predio de parte del INIA para ver cómo están las majadas. Se realiza con toda la documentación correspondiente –guía, señal y demás– que se tramita para los interesados en los animales. Son cursos de capacitación en manejo, sanidad, alimentación y demás. También, por parte de la Intendencia y de los Municipios se brinda el apoyo logístico con fletes, semillas, ración e insumos para los nuevos productores.

El programa de este año todavía está en ejecución y hay 50 animales más. Se está en proceso de buscar a los productores adecuados.

Como sé que hay compañeros que han trabajado y se han preocupado por el tema dejo por acá para que puedan brindar su aporte.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Anderson.

SR. ROQUE ANDERSON. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos.

La verdad es que ha sido un programa fantástico del cual he participado en varias oportunidades. Como bien dijo el compañero Edil Bizoza, se ha hecho un muy buen trabajo por parte del Mides «ruralidad» y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a cargo del Director Javier López. Algo que comenzó con instancias en las que no se sabía bien cómo iban a marchar ha sido un éxito total. Yo tengo la suerte de recorrer a varios de estos productores del interior y casualmente hoy estuve con uno de ellos; para que tengan una idea de la magnitud, de 20 ovejas que le entregaron ya cuenta con 18 corderos, lo que quiere decir que la producción ha sido muy buena, aparte del trabajo familiar que se logra. Esto hace que al tener buena producción haya más productores pequeños que puedan seguir contando con este sistema. Y como bien decía el compañero Edil Bizoza, en 10 localidades diferentes más de 30 productores, gente que muchas veces no tenía ni idea de cómo era el manejo, fue bien asesorada y sacó un buen producto.

Estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento porque es de destacar. Hoy estuve con una mamá soltera que tiene 10 ovejas y le ha hecho mucho bien ya que para ella y sus hijos ha sido una entrada más y seguramente lo seguirá siendo porque las ovejas van a seguir produciendo.

Bienvenido esto y que siga adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Agradezco al compañero Edil Anderson por los aportes y si está de acuerdo voy a solicitar el pase de estas palabras al Mides de Río Negro, a la Intendencia, al Director del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, señor Javier López, y a los Municipios involucrados. No solo es para reconocer el buen trabajo que se está haciendo, sino para pedirles que redoblen el esfuerzo porque –como decía el compañero Edil– es una herramienta fundamental para de alguna manera lograr la radicación de estas pequeñas familias que no tienen otros recursos y tratar de darles una mejor condición de vida fomentando la radicación en el medio rural. Entonces, pedir que redoblen el esfuerzo en pro de estas cosas.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo planteado por los señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

4. **Señor Marcelo Casaretto.** Solicita realizar en Sala apreciaciones con respecto al avance del picudo rojo en Uruguay; requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.
(Exp. 5068)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Hace algunos meses comencé a notar que unas palmeras que están en ruta 3 se estaban muriendo y, como se puede observar en las imágenes, cada vez se están muriendo más.

Mientras vamos mirando las fotos les comento que hace un tiempo en noticieros nacionales se mostraba la muerte de palmeras atribuyéndola al picudo rojo –nombre vulgar– que se instaló en nuestro país, más precisamente en el departamento de Canelones. (nr)/ El picudo rojo es una especie de coleóptero, de la familia de los gorgojos, que proviene de Asia tropical y en la etapa adulta mide 3,5 cm, su color es marrón rojizo y con la ayuda del viento puede volar hasta 50 km. Es considerado una plaga a nivel mundial que debilita y mata a las palmeras; «esas» palmeras son de la especie pindó y Butia. Las larvas perforan galerías de más de medio metro de longitud en los troncos de las plantas en que hospedan, comprometiendo la vida de estas y convirtiendo al picudo rojo en hospedante de estas palmeras que son de la misma familia que el cocotero, la palmera del aceite, las palmeras canarias y la palmera datilera, aunque también se da en otras especies.

Las plantas afectadas por la plaga sufren amarillamiento y marchitamiento, pudiendo llegar a producirse la muerte de la especie. El control de esta plaga es complicado y se utilizan diferentes técnicas preventivas o curativas como último recurso, procediéndose a la eliminación de las especies afectadas y de las que se sospecha que pudieran estarlo para evitar la propagación del insecto.

La Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca emitió una alerta fitosanitaria debido a la detección del picudo rojo en estas palmeras que comenzó en Canelones, siguió en Florida, San José, Montevideo y muy posiblemente esté acá en el departamento de Río Negro. Como se puede apreciar en las imágenes que tomé sobre la ruta, les va quedando el tronco nomás y prácticamente queda todo abajo; cuando estaba sacando las fotos me acerqué para ver si había algún picudo rojo, pero la verdad es que no encontré nada.

Podemos hablar del ciclo biológico y también de los síntomas; en cuanto a los síntomas, se produce decaimiento de las hojas, debilitamiento del ojo de la palmera,

presencia de galerías que excava el insecto, aparece su capullo, las hojas sanas y verdes quedan colgando –como se ve en las imágenes–, hay trozos de hojas y se cae la copa.

Existe preocupación a nivel nacional y creo que también habría que instalar este tema a nivel departamental. Por lo tanto, si el Cuerpo me acompaña, voy a solicitar enviar esta preocupación al Ejecutivo y pasar el tema a la Comisión de Preservación del Medioambiente a efectos de que lo estudie y se involucre para ver qué está pasando con estas palmeras y si el problema ha llegado a Río Negro tomar los recaudos pertinentes ya sea por la infección o para matar el picudo rojo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil de pasar esta preocupación al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Medioambiente para que se interiorice, estudie el tema y se proceda.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

5. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental y a los Municipios priorizar situaciones de mal estado de las calles en el departamento, consecuencia de las lluvias.

(Exp. 5069)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil Acosta.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

El tema que traigo hoy es la preocupación al ver que en algunas calles se están realizando actividades que posiblemente hayan estado programadas; ahora que la lluvia calmó se volvió a la actividad normal en esas arterias.

Como sabemos, hemos tenido lluvias importantes y se han producido roturas grandes principalmente en localidades donde hay muchas calles de tosca; por lo tanto, mi pedido es para que se realice un planeamiento de una revisión general para empezar en esas otras calles que realmente tienen una peligrosidad importante por lo que generan las piedras que han quedado a la vista al barrerse la tosca con la lluvia y los zanjones que ha dejado la cantidad de agua que ha caído; zanjones importantes y peligrosos para el tránsito de automóviles, bicicletas y motos. No digo desprogramar las actividades que ya tienen en agenda, sino hacer una revisión y en esas calles por lo menos realizar un trabajo rápido, pasar maquinaria para sacar toda la piedra que quedó levantada y con un poco de tosca tapar esos zanjones que son peligrosos; después sí volver a realizar los trabajos que tenían programado. Hemos notado que muchas calles están quedando relegadas y no sería

mucho el tiempo ni el gasto que llevaría arreglarlas y solucionaría muchísimo para mucha gente que las utiliza.

La solicitud es que el tema se envíe al Ejecutivo y se comunique a los Municipios que son los que están involucrados en este trabajo.

Gracias, señor Presidente.

SR RESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Por este motivo estuve en comunicación con el Alcalde Laco de la localidad de San Javier para que me manifestara cómo quedaron las calles después de estas lluvias.

Me envió la siguiente información: tienen 129 cuadras en lo que refiere a planta urbana; 50 cuadras a bachear con bituminoso debido a la lluvia, unos 35 m³ de premezclado en esas cuadras; hay 3 en las que se hizo una zanja entre la base del cordón cuneta y el bitumen, el agua lavó el bitumen y dejó una zanja de 20 cm que ya se rellenó. En los balnearios tenemos 800 m de calles de tosca; en Puerto Viejo arrastró y lavó y hay que maquinar y recargar; en San Javier, 150 m en la playa por la crecida del río; en el acceso norte –18 km– aguantó bastante bien, tenemos zonas picadas, es difícil cuantificar en kilómetros, pero serían unos 15 m³ de premezclado; ya se bacheó, actualmente está muy bien en cuanto al tema de los pozos.

Estos datos fueron proporcionados por el Alcalde Laco, quien se está preocupando en este sentido.

De igual manera consulté al Alcalde Godoy. Hay aproximadamente 130 cuadras que se están arreglando y me manifestó que si desde alguna comisión se le quiere hacer consultas sobre este tema no hay problema. Tienen todo planificado y con el Ejecutivo lo están cumpliendo. Como está muy complicado el asunto de la lluvia si se pone tosca y llueve al rato no queda nada, entonces están esperando que se normalice el clima para realizar el bacheo y liquidar el tema.

Nada más, señor Presidente. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Acosta de enviar la inquietud al Ejecutivo Departamental y a los Municipios.

(Se vota).

Afirmativa. 19 en 25.

Continuamos.

6. Señor Fabricio Tiscornia. Solicita considerar en Sala necesidad de vecinos de calles Lowry y Alzaibar de construcción de vereda que bordee parte de la cancha del Club Nacional de Fútbol y de la Escuela N.º 53 «Italia».

(Exp. 5070)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra, señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Días pasados mantuve una reunión con vecinos de esa zona y me plantearon la posibilidad de que la Intendencia pueda intervenir y construir veredas en las cuadras comprendidas por calle Alzaibar desde Oribe hasta Lowry y por calle Lowry desde Alzaibar hasta Yaros –a mitad de camino está la escuela–. No sé los motivos por los cuales no se finalizó ni se hizo la vereda, pero los niños que van al centro escolar circulan por la calle con el riesgo que eso conlleva. Por suerte no ha ocurrido nada, pero previniendo nos estamos adelantando a eso.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

No me quedó claro si el planteo es pedirle al Ejecutivo que realice las veredas; me gustaría que el señor Edil lo pueda aclarar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Perdón.

Mociono que este asunto sea derivado al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Buenas noches para todos.

A este tema lo presentamos con el señor Edil Sardella... Solicitaría que si es posible se sume al tema de las veredas desde Alzaibar hasta Oribe la cartelera e iluminación; si bien hay dos lomos de burro y una cebrera sería bueno que a lo de la vereda se le agregue cartel indicativo e iluminación, principalmente donde están ubicadas la Escuela N.º 2, por Oribe, y la Escuela N.º 53, por Lowry. Por calle Lowry sí existe cordón, pero hay mugre –por así decirlo–, incluso al lado de la Escuela N.º 53 hay un pedazo de muro que quedó y escombros de la parte que se cayó, y una columna próxima a caerse. Sería prudente primero solucionar *ese* tema para que no ocurran accidentes y luego limpiar la vereda. Donde no existe vereda ni de un lado ni del otro es por Oribe.

Simplemente solicitaría adjuntar esa aclaración. Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Sería un agregado a la moción del señor Edil Tiscornia? Cartelera y luminaria.

SRA. LAURA DAMASCO. Sí.

La parte de calle Oribe se encuentra en peor estado, es la primera y principal, porque por calle Lowry sí hay vereda. Tampoco hay iluminación en la senda de la cancha de Nacional ni en todo el terreno baldío contiguo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Le hice la consulta al señor Edil que trajo el tema a Sala en función de que tengo entendido que en los últimos tiempos ha habido una venta de algún fraccionamiento de ese club sobre calle Lowry. Con lo cual, primando el interés de que la gente cuente con vereda para transitar y sobre todo cuando hay chiquilines que circulan permanentemente por allí para ir a la escuela, por más que el frentista tenga el deber de mantener la vereda, siempre deseamos que la Intendencia esté por encima de nosotros amparándonos a todos, sobre todo a la ciudadanía y a los que más necesitan de un bien de las características de una vereda construida y segura.

Ya que el planteo será derivado al Ejecutivo me gustaría que este tome nota y corrobore si efectivamente hay nuevos propietarios en esa franja que concluye en la Escuela N.º 53 para que por lo menos se comparta el gasto. Si hay nuevos propietarios sería justo que si el Ejecutivo realiza cinta asfáltica, vereda o carpeta –como dijeron los señores Ediles– se les pueda cobrar algo a quienes compraron esos terrenos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Lo plantea como agregado a la moción?

SR. JULIO DIMITRIOFF. Sí, si el señor Edil lo permite.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Wilkinson.

SR. ROBERTO WILKINSON. Buenas noches para todos.

En su momento parte de ese muro se derrumbó y por Lowry otra parte se está por caer. Tengo entendido que el club que se menciona presentó una nota para que se evalúe si corre riesgo de derrumbe por calle Alzaibar. Hasta ahí es lo que sé. Se cayó por el lado de calle Lowry, por el lado de la escuela, y quedó otra parte que tiene como una loma en el medio con posibilidad de caerse.

SR. PRESIDENTE. ¿Lo plantea como agregado?

SR. ROBERTO WILKINSON. Sí.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Tiscornia, ¿acepta los agregados?

SR. FABRICIO TISCORNIA. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado por el señor Edil Tiscornia, con los agregados de los Ediles Damasco, Dimitrioff y Wilkinson.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos con el siguiente punto.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción la aprobación de los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 14, inclusive, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Doctora Natalia Ripoll.** Solicita copia del Decreto 106 de fecha 25 de agosto de 1971 referido a «Prolongación calle 19 de abril entre 25 de Agosto y José Pedro Varela. Young», en el marco de la Ley 18.381 Derecho de Acceso a la Información Pública.
(Exp. 12228) Resolución: *25/4/2024 se procede por la Mesa.*
2. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente por el que solicita anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición a la cooperativa de vivienda CO.VI.SU.NY el bien inmueble padrón 6084 de la localidad catastral Young.
(Exp. 12229) Resolución: *25/4/2024 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
3. **Intendencia de Río Negro.** Dando respuesta a oficio relacionado con preocupación por calidad del agua potable y problemas con el caño colector en centro poblado Las Cañas, autoriza la asistencia a la Comisión de Preservación del Medioambiente del Director General de Ambiente, Higiene y Bromatología, señor Adrián Stagi.
(Exp. 12230) Resolución: *26/4/2024 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
4. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento resolución 696 por la que se promulgan los Decretos 157/2024 y 159/2024 de la Corporación, relacionados con Régimen de Regularización de Adeudos.
(Exp. 12231) Resolución: *Enterados.*
5. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto para explotación de cantera de tosca y balasto «Los Toros», perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en el padrón 765 de la 9º sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 12232) Resolución: *Enterados.*
6. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente por el que solicita anuencia para celebrar contrato de comodato con la asociación civil Guardería Infantil Barrio Anglo-CAIF Anglo, respecto de área comprendida en el Paisaje Industrial Fray Bentos-PIFB, por el plazo de 5 años, prorrogable por igual período hasta el plazo de 15 años.
(Exp. 12233) Resolución: *29/4/2024 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*

7. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 636 por la que se asigna al funcionario Oscar Ramírez una partida complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 12234) Resolución: Enterados.
8. **Señor Ramiro Viera.** Solicita ser recibido por los coordinadores de cada bancada a fin de tratar problemática que afecta a vecinos de local comercial sito en esquina de calles 25 de Mayo y España.
(Exp. 12235) Resolución: 29/4/2024 se procede por la Mesa.
9. **Tribunal de Cuentas.** Remite a sus efectos Resolución 943/2024 adoptada respecto a reiteraciones de gastos efectuadas por la Corporación en los meses de enero a marzo de 2024.
(Exp. 12236) Resolución: Enterados.
10. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Robert Nino Medina relacionada con acciones para prevenir y controlar la propagación del dengue, elevado precio de los repelentes y limpieza de redes de pluviales y alcantarillas.
(Exp. 12237) Resolución: Enterados.
11. **Intendencia de Río Negro.** Solicita la designación de un Edil veedor por cada bancada para concurso de Oposición, Méritos y Antecedentes a cargos detallados en Resolución 697.
(Exp. 12238) Resolución: 2/5/2024 se procede por la Mesa.
12. **Junta Departamental de Florida.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Natalie Suárez referente a Proyecto Cordón de Girasol.
(Exp. 12239) Resolución: Enterados.
13. **Cámara de Representantes.** Invitación de la Comisión Especial de Deporte al Acto de «Reconocimiento por el Centenario de las Ligas de fútbol del interior (2020-2024)».
(Exp. 12240) Resolución: 3/5/2024 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
14. **Adeom.** Contesta oficio relacionado con solicitud de información respecto a expresiones vertidas en la prensa referidas a irregularidades en cuanto a seguridad y salud laboral de los funcionarios municipales.
(Exp. 12241) Resolución: 3/5/2024 a Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.
(Se vota).

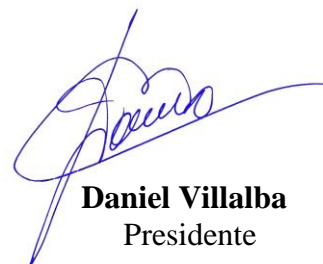
Afirmativa. 26.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Feliz Día de la Madre. (Hora 20:52).

ooo---o0o---ooo


Laura Vittori
Secretaria


Daniel Villalba
Presidente

